



Expte.: 66/2026

DECRETO DE ALCALDÍA

Habiéndose aprobado convocatoria de “Bolsa de Trabajo para personal de limpieza de edificios públicos” del Ayuntamiento de Alcolea mediante Decreto de Alcaldía de fecha 07/07/2026.

Vistas las solicitudes de participación presentadas durante el plazo concedido al efecto comprendido entre los días 8 a 20 de julio de 2026.

A la vista del resultado del sorteo público realizado el día 30/07/2026 para establecer el orden de la lista, en el que resultó el número 11 como primer candidato de la bolsa.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la convocatoria y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

RESUELVO

Primero. Aprobar la relación definitiva de personas incluidas en la “Bolsa de Trabajo de Personal de Limpieza de Edificios Públicos” del Ayuntamiento de Alcolea que figura como Anexo de la presente Resolución.

Segundo. Ordenar la publicación de la lista en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento permaneciendo expuesto en el mismo mientras dure su vigencia.

Tercero. Las controversias que puedan surgir durante la vigencia de la bolsa serán resueltas mediante Decreto por el Sr. Alcalde-Presidente.

Cuarto. Dar publicidad del presente Decreto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en los lugares de costumbre.

En Alcolea, en la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Antonio Ocaña Baños

Código Seguro De Verificación	GvGNo8093HL/Hpx0WHT4gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Cortes Caballero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	21/07/2026 13:02:39	
	Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	21/07/2026 12:54:53	
Observaciones	DILIGENCIA: Incorporado al Libro de Resoluciones de 2026 con el número 157.	Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/GvGNo8093HL/Hpx0WHT4gg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

**AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA****ANEXO**

ORDEN FINAL	ORD EN	NOMBRE	APELLIDOS	N.º DE REGISTRO	FECHA DE ENTRADA
1	11	TERESA	ÁLVAREZ CABRERA	1083	17/07/26
2	12	MARÍA DE LAS NIEVES	ARANDA RUBI	1084	17/07/26
3	13	MARÍA ROSA	BARRAGAN ESCUDERO	1085	17/07/26
4	14	DOLORES	GARCES FERNÁNDEZ	1086	17/07/26
5	15	MERCEDES ESTEFANIA	MARTINEZ LLAPA	1087	17/07/26
6	16	MERCEDES GRISELDA	LLAPA DÍAZ	1088	17/07/26
7	17	MARÍA LUISA	GARCÍA ARIAS	1089	17/07/26
8	18	VERÓNICA	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	1091	17/07/26
9	19	ROSA	IBÁÑEZ GONZÁLEZ	1092	17/07/26
10	10	GADOR MARÍA	SEVILLA CABRERA	1094	20/07/26
11	1	ANA	FLOREA	1073	17/07/26
12	2	MARÍA DEL CARMEN	GONZÁLEZ GARCÍA	1074	17/07/26
13	3	YOLANDA	GONZÁLEZ GARCÍA	1075	17/07/26
14	4	MARÍA DEL CARMEN	OCAÑA ARANCE	1076	17/07/26
15	5	ISABEL DE LOS ÁNGELES	LÓPEZ CÉSPEDES	1077	17/07/26
16	6	INMACULADA	GONZÁLEZ GARCÍA	1078	17/07/26
17	7	ISABEL MARÍA	MARTÍN OCAÑA	1079	17/07/26
18	8	MARÍA DOLORES	MOYA ESCUDERO	1080	17/07/26
19	9	MARÍA VICTORIA	VELAZQUEZ CAMPOS	1081	17/07/26
20	10	BEATRIZ	BAÑOS HITA	1082	17/07/26

Código Seguro De Verificación	GvGNo8093HL/Hpx0WHT4gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Cortes Caballero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	21/07/2026 13:02:39	
	Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	21/07/2026 12:54:53	
Observaciones	DILIGENCIA: Incorporado al Libro de Resoluciones de 2026 con el número 157.	Página	2/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/GvGNo8093HL/Hpx0WHT4gg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			